



**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**N° 044 -2023-MDI**

Ilabaya, 14 de Agosto del 2023

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 17 de mayo 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, con sujeción al ordenamiento jurídico; esto concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la función fiscalizadora de los Regidores se sustenta en la Constitución Política, el artículo 194° establece Que el Concejo Municipal es el órgano normativo y fiscalizador;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su artículo 9° inciso 22 dispone como atribuciones del Concejo Municipal fiscalizar la gestión pública de la Municipalidad, para tal efecto el Alcalde o el Gerente Municipal están obligados bajo responsabilidad administrativa responder el pedido de información en plazo de 10 días hábiles, asimismo en su artículo 10° modificado por Ley N° 31433, en su inciso 4, establece que son atribuciones y obligaciones de los regidores; desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal (...); asimismo en su inciso 7, establece pedir los informes que estime necesarios para el ejercicio de su función a la administración municipal, los cuales deben ser atendidos en un plazo no mayor de 10 días calendario, bajo responsabilidad administrativa del alcalde.

Que, mediante Carta N° 001-2023-NMMI/MDI, la Regidora Nery Marisol Mamani Incacutipa, solicito como pedidos: 1.- información documentada del expediente de saldo de obra del proyecto "construcción de un sistema de almacenamiento y regulación en el sector de la quebrada coltani" y información documentada sobre la buena pro otorgada para la ejecución de la obra en mención, 2.- informe oral y documentado de la situación laboral del servidor Julio Vidal Condori Coa a consecuencia de la resolución de la comisión AD HOC N° 001-2023/MDI, emitida en el proceso administrativo PAD N° 019-2021-st/MDI., 3.- Informe Legal del Gerente de Asesoría Jurídica respecto si los funcionarios con proceso penal judicial en tramite pueden seguir laborando en la entidad, mediante informe oral, aclarando que este último sea documentado; lo cual fue elevado a la estación orden del día.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de agosto del 2023, en la estación de informes y pedidos, la Regidora Nery Marisol Mamani Incacutipa, sustento sus pedidos; luego puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal los cuales fueron objeto de deliberación y luego de un arduo debate el primer pedido quedo pendiente para una próxima sesión, y los dos pedidos siguientes fueron aprobados por consenso.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal del Distrito de Ilabaya por UNANIMIDAD y con la dispensa de trámite de aprobación del acta se tomó el siguiente acuerdo;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, los pedidos solicitados por escrito de la Regidora Nery Marisol Mamani Incacutipa, correspondiente a:

- Informe oral y documentado de la situación laboral del servidor Julio Vidal Condori Coa a consecuencia de la resolución de la comisión AD HOC N° 001-2023/MDI, emitida en el proceso administrativo PAD N° 019-2021-st/MDI.,





- Informe Legal del Gerente de Asesoría Jurídica, respecto si los funcionarios con proceso penal, judicial en trámite pueden seguir laborando en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General Notificar el presente Acuerdo Municipal para su conocimiento y fines, así como a la Unidad de Tecnología de la Información publicar en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya ([www.munilabaya.gob.pe](http://www.munilabaya.gob.pe)).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

